

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 4 de marzo de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, por la que se hace pública la formalización del contrato de arrendamiento que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva hace pública la formalización del contrato de arrendamiento que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva.
  - c) Número de expediente: 3/2017.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede de la Oficina de Empleo en Puebla de Guzmán (Huelva).
  - b) Lugar del inmueble: Puebla de Guzmán (Huelva). Calle Barrio Grande, núm. 2.
  - c) Duración: 24 meses, con posibilidad de prórrogas anuales.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Según los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.
4. Formalización.
  - a) Adjudicatario: Vicente Delgado López.
  - b) Período del contrato: Del 1 de marzo de 2019 al 28 de febrero de 2021.
  - c) Fecha de formalización: 20 de febrero de 2019.
  - d) Importe mensual de la renta: 1.332,00 euros (IVA excluido). Importe del IVA: 279,72 euros.

Huelva, 4 de marzo de 2019.- El Director, Antonio Agustín Vázquez.